



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso:	Ejecutivo por costas
Demandante:	Yeny Roció Hidalgo Arboleda
Demandadas:	Iván Antonio Escobar Pulgarín
Radicado:	05-001-31-10-014-2009-00070-00
Auto	Requiere

Se le informa a quien fuera el apoderado de la parte demandante, que este Despacho realizará la entrega de los títulos a las partes más no a sus apoderados, pero si cuenta con una autorización expresa para recibir los dineros de la cuota alimentaria, se procederá por el Despacho a realizar la entrega del que reposa en el Despacho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2beb0c5b65eb5bf2740e22e9fedc2d6a754b81ba2463a608efbd261936cd863f**

Documento generado en 13/02/2024 03:23:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>